



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

#### **Suscripción, desembolso y cierre de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Series I/2013 y II/2013 y amortización de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2009 y Serie I/2010 recompradas en virtud de la oferta de recompra de dichas emisiones**

El 7 de febrero de 2013, y a resultas de la oferta de recompra (la “**Oferta de Recompra**”) de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2009 y Serie I/2010 (respectivamente, las “**Obligaciones I/2009**” y las “**Obligaciones I/2010**”) y emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2013 y Serie II/2013 (respectivamente, las “**Obligaciones I/2013**” y las “**Obligaciones II/2013**”), cuyos resultados fueron comunicados al mercado el pasado 4 de febrero de 2013 mediante hecho relevante número 181.964, Banco de Sabadell, S.A.:

- (i) ha adquirido las 468.981 Obligaciones I/2009 que acudieron a la Oferta de Recompra, valorándolas al 100% de su valor nominal (esto es, 1.000 euros), por un importe total de 468.981.000 euros;
- (ii) ha adquirido las 79.166.903 Obligaciones I/2010 que acudieron a la Oferta de Recompra, valorándolas al 78,4% de su valor nominal (esto es, 3,92 euros), por un importe total de 310.334.259,76 euros; y
- (iii) ha procedido a la amortización de las 468.981 Obligaciones I/2009 y de las 79.166.903 Obligaciones I/2010 recompradas mediante el otorgamiento de la correspondiente acta notarial de cancelación de obligaciones que ha sido presentada en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo se informa de que el mismo día 7 de febrero de 2013 tuvo lugar:

- (i) la suscripción y desembolso de 468.981 Obligaciones I/2013, con un importe nominal total de 468.981.000 euros, por los titulares de las Obligaciones

I/2009 que acudieron a la Oferta de Recompra mediante la aplicación de los 468.981.000 euros recibidos por la recompra de sus Obligaciones I/2009; y

- (ii) la suscripción y desembolso de 79.166.903 Obligaciones II/2013, con un importe nominal total de 310.334.259,76 euros, por los titulares de las Obligaciones I/2010 que acudieron a la Oferta de Recompra mediante la aplicación de los 310.334.259,76 euros recibidos por la recompra de sus Obligaciones I/2010.

En relación a tales suscripciones y desembolsos, en el día de hoy se ha otorgado la correspondiente acta notarial de suscripción, desembolso y cierre de la emisión de las Obligaciones I/2013 y II/2013 que ha sido presentada en el Registro Mercantil de Barcelona.

Atentamente,

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración  
Sant Cugat del Vallés, a 7 de febrero de 2013